



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE MONTALBÁN

El Pleno del Ayuntamiento de Villarejo de Montalbán, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria nº 3/2024 en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villarejo de Montalbán, 21 de octubre de 2024.- La Alcaldesa, M^a Teresa Pavón González.

Nº.I.-5676